



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN DNAT-2022-193

SALTA, 07 de marzo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.098/2019.

VISTO:

Las Resoluciones - CDNAT-2021-0060, DNAT-2021-214, CDNAT-2021-0114, DNAT-2021-704, CDNAT-2021-301 - relacionadas a las prórrogas de designación de la alumna Araceli Nahir Galián - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Botánica Sistemática Agrícola" de la carrera Ingeniería Agronómica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material producido en las mismas, en cuanto al número de expediente correcto de la citada alumna, dejando establecido, donde dice: **10088/2019**, debe decir: **10098/2019**.

Que la presente corrección se efectúa en el marco previsto por el Art. 101 del Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo aprobado en esta Universidad. Res. CS 544/11.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese las Res. CDNAT-2021-0060, DNAT-2021-214, CDNAT-2021-0114, DNAT-2021-704, CDNAT-2021-301 y sálvese el error material producido, en el marco del Art. 101 del Decreto 1759/72, Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo aprobado en esta Universidad, Res. CS 544/11, dejando establecido:

Donde dice: 10088/2019

Debe decir: **10098/2019**.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la alumna Galián, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para con su consideración y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales